

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109**GALAPAGAR**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Galapagar, plaza de la Constitución, número 1, municipio de Galapagar, CP 28260, teléfono 918 587 800, fax 918 580 807.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) El órgano de contratación ha efectuado delegaciones en el segundo teniente de alcalde de facultades en relación a la licitación hasta la clasificación de las proposiciones y requerimiento previo y en el quinto teniente de alcalde de control, dirección, inspección e impartición de instrucciones al contratista.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción: contrato para la construcción y explotación de la instalación de energía geotérmica de climatización y ACS para el edificio de la nueva Casa Consistorial.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Obtención de documentación e información: Portal de Contratación Pública del Ayuntamiento de Galapagar, en sitio web institucional <http://www.ayuntamientodegalapagar.com> (“perfil del contratante”). Departamento de Contratación: 918 587 800, extensiones 167 y 168.
5. Duración del contrato: diez años.
6. Presupuesto base de licitación: 85.937,19 euros, IVA incluido.
7. Criterios de valoración de las ofertas: conforme al anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - A) Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas: 70 puntos.
 - A.1) Precio: máximo 60 puntos.
 - A.2) Plazo de ejecución: máximo 10 puntos.
 - B) Criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas y porcentajes: 30 puntos.
 - B.1) Captación de energía: máximo 12 puntos.
 1. Sonda (9 puntos máximo).
 2. Mortero geotérmico (3 puntos máximo).
 - B.2) Canalización circuito primario: máximo 6 puntos.
 1. Arqueta prefabricada: 3 puntos.
 2. Tubería principal: 3 puntos.
 - B.3) Cuarto técnico: máximo 9 puntos.
 1. Instalación a dos o cuatro tubos: 2 puntos.
 2. Acumulación de energía térmica en depósitos de inercia: 4 puntos.
 3. Compresor: 1 punto.
 4. Tubería: 2 puntos.
 - B.4) Programa de mantenimiento de las instalaciones térmicas de los edificios y también implementación de sistemas de monitorización para poder hacer el seguimiento con su eficiencia energética. Hasta un máximo de 3 puntos.
8. Garantías:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación impuestos excluidos.



9. Presentación de proposiciones:

— Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- a) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
- b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas; martes y jueves, además, de dieciséis a dieciocho horas, y los sábados de nueve a doce horas.

10. Apertura de las ofertas: salón de Plenos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

En Galapagar, a 13 de febrero de 2015.—El primer teniente de alcalde, delegado de Economía y Hacienda, Fernando Arias Moral.

(01/417/15)

